

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 27

SERIE: 2018-2019

"RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO, HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A CEDER EN USUFRUCTO EL TERRENO LOCALIZADO ENTRE EL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA URBANIZACIÓN EL PALMAR AL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. JULIO PALMIERI FERRI, INC. PARA SER UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO".

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico (Ley Núm. 81-1991), en su Artículo 2.001, Inciso (o) faculta al Gobierno Municipal para ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo conforme a las disposiciones del Artículo 9.014 de la Ley Núm. 81-1991, supra, está facultado para ceder o donar fondos o bienes de su propiedad, a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: Actualmente el Municipio de Arroyo tiene disponible un terreno localizado entre el Centro de Gobierno Municipal y la Urbanización El Palmar, identificado con el número de catastro 421-091-061-03-000.

POR CUANTO: El Centro de Salud Familiar Dr. Julio Palmieri, Inc. (Centro de Salud) solicita el uso de las facilidades del terreno para ampliar su estacionamiento para el beneficio de los pacientes, ciudadanos y visitantes. El Centro de Salud será el responsable del mantenimiento necesario del terreno y brindará la seguridad que sea pertinente para garantizar el uso adecuado del área.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo tiene como deber ministerial el poner a la disposición de proyectos de interés social y de beneficio para la comunidad, sus recursos siempre y cuando sean utilizados adecuadamente y dentro del marco legal y reglamentario pertinente.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a ceder en usufructo el terreno localizado entre el Centro de Gobierno Municipal y la urbanización El Palmar al Centro de Salud Familiar Dr. Julio Palmieri Ferri, Inc para ser utilizado como estacionamiento en beneficio de pacientes, ciudadanos y visitantes.

SECCIÓN 2DA: La cesión en usufructo estará vigente hasta que el Municipio de Arroyo disponga del bien inmueble ya sea para uso, venta, proyecto de construcción y/u otro fin público.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir después de que sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTORICO, EL JUEVES 31 DE ENERO 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 1 DE FEBRERO 2019.


Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal


Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal


HON. ERIC BACHIER ROMÁN
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 4 DE FEBRERO DE 2019, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.**
27 SERIE: 2018-2019, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 31 DE ENERO DE 2019.

INTITULADA:

**“RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO, HON.
ERIC E. BACHIER ROMÁN A CEDER EN USUFRUCTO EL TERRENO
LOCALIZADO ENTRE EL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LA
URBANIZACIÓN EL PALMAR AL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR.
JULIO PALMIERI FERRI, INC. PARA SER UTILIZADO COMO
ESTACIONAMIENTO”.**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD, POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 31 DE ENERO DE 2019 EN
SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
ARROYO EL 1 DE FEBRERO DE 2019.

Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Ejecutiva
Legislatura Municipal

Buscar municipio o coordenada

Parcelas: 421-091-061-03

GENERAL

Parcela de procedencia: 421-091-061-03

Catastro: 421-091-061-03-000

Parcela: MUÑOZ Y CIA

Dirección física: BO CUATRO CALLES

Municipio: ARROYO

Cabida escritura: 18,472.83 metros cuadrados

Área de mapa: 11,636.22 metros cuadrados

VALORES

Terreno: 7,990.00

Estructura: 0.00

Manifiesto: 0.00

Valor Total: 7,990.00

Exención: 0.00

Zoom to



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

CERTIFICACION NO OFICIAL

ESTADO DE CUENTA / STATEMENT OF ACCOUNT

Propietario/ Owner: NIDO Y CIA

Fecha de interes / Interest Date: 15 de Marzo de 2019

Catastro / Pin #: 421-091-061-03-000

Municipio / Municipality: ARROYO (72)

Localización de la Propiedad
Property Location

Dirección Postal
Postal Address

. BO CUATRO CALLES

1054 AVE ASHFORD SAN JUAN PR 00907-123354

Año Fiscal Fiscal Year	Fecha Notif Bill Date	Principal	Descuento Discount	Interes Interest	Recargos Surcharge	Penalidad Penalty	Cantidad Adeudada Amount Due
2019-I	01/01/2019	\$412.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$412.68
2019-I	01/07/2018	\$412.69	\$0.00	\$18.77	\$41.27	\$0.00	\$472.73
2018-I	01/01/2018	\$412.68	\$0.00	\$39.23	\$41.27	\$0.00	\$493.18
2018-I	01/07/2017	\$412.69	\$0.00	\$60.04	\$41.27	\$0.00	\$514.00
2017-I	01/01/2017	\$412.68	\$0.00	\$80.61	\$41.27	\$0.00	\$534.56
2017-I	01/07/2016	\$412.69	\$0.00	\$101.42	\$41.27	\$0.00	\$555.38
2016-I	01/01/2016	\$412.68	\$0.00	\$121.99	\$41.27	\$0.00	\$575.94
2016-I	01/07/2015	\$412.69	\$0.00	\$142.80	\$41.27	\$0.00	\$596.76
2015-I	01/01/2015	\$412.68	\$0.00	\$163.26	\$41.27	\$0.00	\$617.21
2015-I	01/07/2014	\$412.69	\$0.00	\$184.07	\$41.27	\$0.00	\$638.03
2014-I	01/01/2014	\$352.76	\$0.00	\$174.83	\$35.28	\$0.00	\$562.87
2014-I	01/07/2013	\$352.76	\$0.00	\$192.62	\$35.28	\$0.00	\$580.66
2013-I	01/01/2013	\$352.76	\$0.00	\$210.11	\$35.28	\$0.00	\$598.15

Nota aclaratoria: El cómputo de los intereses se calculan
diariamente. Esta certificación tendrá una vigencia de 3 meses a
partir de la fecha de emisión.

Note: The interest is calculated daily. This Report will be valid for
3 months from the date of issue.

3/15/2019 2:52:08PM

Página 1 de 3

Año Fiscal. Fiscal Year	Fecha Notif Bill Date	Principal	Descuento Discount	Interes Interest	Recargos Surcharge	Penalidad Penalty	Cantidad Adeudada Amount Due
2000-I	01/07/1999	\$322.80	\$0.00	\$628.53	\$32.28	\$0.00	\$983.61
1999-I	01/01/1999	\$322.80	\$0.00	\$644.54	\$32.28	\$0.00	\$999.62
1999-I	01/07/1998	\$322.80	\$0.00	\$660.81	\$32.28	\$0.00	\$1,015.89
1998-I	01/01/1998	\$322.80	\$0.00	\$676.82	\$32.28	\$0.00	\$1,031.90
1998-I	01/07/1997	\$322.80	\$0.00	\$693.09	\$32.28	\$0.00	\$1,048.17
1997-I	01/01/1997	\$322.80	\$0.00	\$709.10	\$32.28	\$0.00	\$1,064.18
1997-I	01/07/1996	\$322.80	\$0.00	\$725.37	\$32.28	\$0.00	\$1,080.45
1996-CV *	01/01/1996	\$449.06	\$0.00	\$9,453.12	\$0.00	\$0.00	\$9,902.18
1996-CV *	01/07/1995	\$466.14	\$0.00	\$9,812.67	\$0.00	\$0.00	\$10,278.81
1995-CV *	01/01/1995	\$482.95	\$0.00	\$10,166.53	\$0.00	\$0.00	\$10,649.48
1995-CV *	01/07/1994	\$500.04	\$0.00	\$10,526.30	\$0.00	\$0.00	\$11,026.34
1994-CV *	01/01/1994	\$516.83	\$0.00	\$10,879.74	\$0.00	\$0.00	\$11,396.57
1994-CV *	01/07/1993	\$533.93	\$0.00	\$11,239.71	\$0.00	\$0.00	\$11,773.64
1993-CV *	04/01/1993	\$441.44	\$0.00	\$9,296.77	\$0.00	\$0.00	\$9,738.21
1993-CV *	01/07/1992	\$455.38	\$0.00	\$9,590.34	\$0.00	\$0.00	\$10,045.72
GRAND TOTAL		\$20,132.70	\$0.00	\$98,311.21	\$1,587.51	\$0.00	\$120,031.42

Emitida / Issued: 15 de Marzo de 2019

Expira / Expires: 13 de Junio de 2019

*La deuda con @ no está vencida.

Nota aclaratoria: El cómputo de los intereses se calculan
diariamente. Esta certificación tendrá una vigencia de 3 meses a
partir de la fecha de emisión.

Note: The interest is calculated daily. This Report will be valid for
3 months from the date of issue.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Arroyo
Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

29 de abril de 2019

Sra. Rosa M. Rodríguez Santiago
Directora Ejecutiva
Centro Familiar Dr. Julio Palmieri Ferri, Inc.
Arroyo, PR 00714

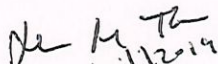
Estimada Sra. Rodríguez:

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal de Arroyo. Según carta recibida en nuestra oficina, usted sometió una solicitud en la que nos detalla la necesidad de ampliar el estacionamiento de sus facilidades en un terreno aledaño propiedad del Municipio de Arroyo con número de catastro 421-091-061-03-000 para el beneficio de pacientes, ciudadanos y visitantes. La Legislatura Municipal aprobó la Resolución Núm. 27 Serie 2018-2019 "Resolución de la Legislatura Municipal de Arroyo, Puerto Rico, para autorizar al alcalde de Arroyo, Hon. Eric E. Bachier Román a ceder en usufructo el terreno localizado entre el Centro de Gobierno Municipal y la Urb. El Palmar al Centro de Salud Familiar Dr. Julio Palmieri Ferri, Inc. Para ser utilizado como estacionamiento." La vigencia será por un término de 15 años, si al cumplir el tiempo indicado el municipio no cuenta con algún proyecto de construcción o venta automáticamente se extenderá la misma. Hacemos mención de la sección 2da la cual lee de la siguiente manera: La cesión en usufructo estará vigente hasta que el Municipio de Arroyo disponga del bien inmueble ya sea para uso, venta, proyecto de construcción y/u otro fin público.

Le exhortamos al autorizado a cooperar y cumplir con el mantenimiento y seguridad del área arriba mencionada. Cualquier pregunta al respecto, se puede comunicar al teléfono (787) 839-3500 ext. 359, o al email arroyooficinaalcalde@yahoo.com.

Cordialmente,


Eric Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo


30/Abr/2019

Oficina del Alcalde

Apartado 477
Arroyo, Puerto Rico 00714
[t] · 787.839.3500
[w] · www.municipiodearroyo.com



Centro de Salud Familiar Dr. Julio Palmieri Ferri, Inc.

17 de enero de 2019

Honorable Eric Bachier Román
Alcalde del Municipio de Arroyo

Estimado Alcalde,

Se dirige a usted respetuosamente la Sra. Rosa M. Rodríguez Santiago, Directora Ejecutiva del Centro de Diagnóstico y Tratamiento Centro Salud Familiar Dr. Julio Palmieri Ferri, Inc., el cual lleva operando en nuestro querido pueblo de Arroyo desde el 1993.

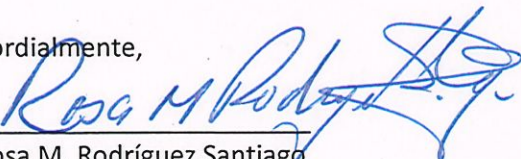
La misiva tiene el propósito de exponer la situación por la cual atraviesa las facilidades del Centro de Salud Familiar. Es de conocimiento público en nuestra comunidad de Arroyo y aledaños que se han expandido los servicios a nuestros pacientes. Al ampliarse la cantidad de pacientes que visitan nuestras facilidades el estacionamiento para los pacientes y visitantes se ha hecho pequeño, sin embargo en el área oeste existe un predio de terreno que estaba sumamente baldío y nadie atendía en su mantenimiento, por lo cual se tomaron unas medidas preventivas en cuanto a salubridad y seguridad preventiva para beneficio de los pacientes y visitantes que estacionan sus vehículos cerca del mismo.

Por largos años hemos tratado de resolver esta situación en interés de adquirir este predio de terreno para ampliar el estacionamiento del Centro de Salud Familiar, para el beneficio de nuestros pacientes y ciudadanos.

Honorable Alcalde Eric Bachier Román por las expresiones antes vertidas le solicitamos que nos ceda el uso de dicho predio de terreno. Nos comprometemos a darle el mantenimiento necesario y brindar la seguridad que sea pertinente para el beneficio de los pacientes y vecinos aledaños.

Esperando su pronta contestación a este asunto de vital importancia. Queda a sus órdenes.

Cordialmente,


Rosa M. Rodríguez Santiago
Directora Ejecutiva

CC: Presidente Legislatura Municipal
Honorable José A. Bilbraud Montañez

P.O BOX 450 ARROYO, PUERTO RICO 00714
TEL: 787-839-4150 / FAX: 787-839-3989